

OPINIÓN

“Una gota de pura valentía vale más que un océano cobarde.” Miguel Hernández (1910-1942). Poeta español.

El Peruano
DIARIO OFICIAL

Director (e) FÉLIX ALBERTO PAZ QUIROZ
www.elperuano.pe | www.andina.com.pe

Presidente del Directorio (e) HUGO AGUIRRE CASTAÑEDA
Gerente General ROLANDO VIZARRAGA ROBLES

Es una publicación de Empresa Peruana de Servicios Editoriales S.A. Hecho Depósito Legal Nº 150101-95-0054

Editora Perú

AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN

Av. Alfonso Ugarte 873, Lima 1 • Teléfono: 315-0400 • prensa@editoraperu.com.pe • El Diario Oficial **El Peruano** no se solidariza necesariamente con las opiniones vertidas en esta sección. Los artículos firmados son responsabilidad de sus autores.

EDITORIAL

Recursos hídricos

COMO ELEMENTO INDISPENSABLE para la vida, el agua requiere de una gestión adecuada para preservar sus fuentes y administrar de manera correcta su distribución. El vital líquido, lamentablemente, es escaso en el mundo e incluso en nuestro país, situación que puede agravarse en el futuro por el calentamiento global, tal como lo prevén los científicos. Y para garantizar un uso apropiado, el Gobierno ha admitido la Política y Estrategia Nacional de Recursos Hídricos.

La responsabilidad del Ejecutivo queda sentada así porque el agua es motivo de conflictos en diversas latitudes. De hecho, ha establecido diversos lineamientos para los sectores y actividades que aseguren el correcto empleo de nuestros recursos, de manera eficiente y equitativa, además de otros planes de carácter sectorial que mantengan al país en el rumbo adecuado del desarrollo.

Por ejemplo, la Dirección General Fo-

restal y de Fauna Silvestre del Ministerio de Agricultura y Riego ya inició las coordinaciones para elaborar el Plan Nacional Forestal y de Fauna Silvestre. En otros campos distintos al de los recursos naturales, el Ejecutivo también dispuso el diseño de la Estrategia Nacional de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil, la presentación del Plan Nacional de Diversificación Productiva y la aprobación del Plan Nacional de Derechos Humanos 2014-2016 en el Consejo de Ministros.

En el caso del agua, la Política y Estrategia Nacional de Recursos Hídricos contempla un conjunto de principios, lineamientos, estrategias e instrumentos que definen y orientan el accionar de las entidades de los sectores público y privado, para asegurar la atención de la demanda del agua en el corto, mediano y largo plazo.

Asimismo, plantea una gestión de la cultura del agua, que deben cumplir las

La Política y Estrategia Nacional de Recursos Hídricos plantea una gestión de la cultura del agua, que deben cumplir las instituciones, mediante acciones de sensibilización sobre su uso adecuado.

instituciones, mediante acciones de sensibilización sobre el uso adecuado de los recursos hídricos; igualmente incluye los lineamientos de acción referente a la adaptación al cambio climático y eventos extremos.

De esa manera, se constituye en un instrumento vinculante para determinar los objetivos de interés nacional con

el fin de garantizar el uso sostenible de recursos hídricos, siendo de cumplimiento obligatorio para todos los organismos involucrados en su gestión.

Un aspecto positivo de esta política definida por el Gobierno es que ha sido elaborada tras un amplio proceso participativo, mediante talleres macrorregionales en las ciudades de Arequipa, Cusco, Chiclayo, Tarapoto y Huancayo, y un encuentro nacional en Lima. En ellos brindaron sus aportes funcionarios públicos de los niveles nacional, regional y local, representantes de las organizaciones de usuarios, de los colegios profesionales y la sociedad civil.

Además, la Autoridad Nacional del Agua promovió mecanismos de participación y difusión, y como resultado de estos procesos se incorporaron las sugerencias de personas naturales y jurídicas vinculadas, así como de representantes de los gremios agrícola, poblacional, minero, eléctrico e industrial.